

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E. S. P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Código: 700AB-F-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Documento Controlado
		Versión: 01
		Página 1 de 15

INVITACION PÚBLICA No. 002-2022

CRITERIOS DE SELECCION

“OBRA PARA TRASLADO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLETA EN EL SECTOR PASO MALO”

De conformidad con los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Parágrafo 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y EL Decreto 1510 de 2013, ley 142 de 1994 y el Manual de Contratación. La Empresa de Servicios Públicos E.S.P. de Villeta, procedió a efectuar el estudio correspondiente.

1.-DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Constitución Política preceptúa que Colombia es un Estado social de derecho, fundada en el respeto a la dignidad humana y la solidaridad de las personas que la integran. Dentro de los fines del Estado se encuentra servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el artículo 365 de la constitución política prevé, como finalidad social del Estado, asegurar la prestación de los servicios públicos de manera eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los cuales estarán sometidos al régimen jurídico que fije la Ley.

Que la Empresa de Servicios Públicos E.S.P del Municipio de Villeta fue creado mediante el acuerdo 039 de 1995, estructurada como un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, adscrita a la superintendencia de servicios públicos; y que cuyo objeto tiene la prestación efectiva y oportuna de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado, para los habitantes del Municipio de Villeta.

Que la Empresa de Servicios Públicos E.S.P del Municipio de Villeta tiene a su cargo las labores relacionadas con el mantenimiento, expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado del municipio, para garantizar la prestación de los servicios cumpliendo con los estándares de calidad con eficiencia, eficacia y efectividad.

1

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E. S. P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Código: 700AB-F-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Documento Controlado
		Versión: 01
		Página 2 de 15

Para la realización de las labores técnicas antes mencionadas se hace necesario con persona jurídica para llevar a cabo el mejoramiento de la red que transporta agua potable entre los barrios Puerto Leticia y Topacio en el sector conocido como paso malo de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos E.S.P del municipio de Villeta.

Con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de acueducto, se requiere de los servicios para el traslado y optimización de la red que transporta agua potable de la E.S.P Villeta entre los barrios Puerto Leticia y Topacio en el sector conocido como paso malo con la finalidad de reducir el riesgo de colapso de la tubería en polietileno de alta densidad para así garantizar la continuidad en el servicio público de acueducto a todos los usuarios de la ESP Villeta en los barrios y/o sectores Puerto Leticia, Vereda maní bajo, Topacio, San Juanito, Acata y vía al tanque de distribución de Alto de Pajas, ya que por fenómenos de remoción en masa en el sector de paso malo se ha presentado desacoplamiento en la unión en la transición de material de PVC a PEAD generando aún más inestabilidad en el terreno.

De acuerdo a la necesidad sucinta La Empresa de Servicios Públicos E.S.P del Municipio de Villeta requiere contratar los servicios para la optimización de la red de aducción de la fuente de abastecimiento Quebrada Cune de la E.S.P Villeta.

2.-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO E INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

“OBRA PARA TRASLADO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLETA EN EL SECTOR PASO MALO”

3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista en cumplimiento del objeto deberá realizar entre otras las siguientes actividades:

	RED DE ACUEDUCTO EN POLIETILENO		
1	INSTALACIÓN Y TERMOFUSION TUBERIA PEAD 90 MM	ML	200
2	DESCAPOTE	ML	80
3	INSTALACION TUBERIA 10" PARA PASO EN VIA	ML	12
4	EMPATE A RED EXISTENTE	UN	2
5	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	50
6	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	50

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E. S. P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Código: 700AB-F-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Documento Controlado
		Versión: 01
		Página 3 de 15

4.-PRESUPUESTO OFICIAL: PRESUPUESTO OFICIAL: La Empresa de Servicios Públicos ESP del municipio de Villeta, cuenta dentro del presupuesto con la disponibilidad presupuestal que afecta el rubro:

Rubro número	Nombre	Valor
2.3.2.01.01.001.03.08	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUA EXCEPTO GASODUCTOS	\$ 13.771.805

5. VALOR: el valor del presente contrato es **TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 13.771.805)**

6.-FORMA DE PAGO: La E.S.P de Villeta pagará el valor de **TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 13.771.805)**. así:

El valor total del contrato será cancelado por la ESP DE VILLETA al Contratista así:

a) un único pago de 100% del valor del contrato, presentando acta y demostrando un avance y ejecución total del 100% de las actividades y funcionalidad, revisada por el supervisor.

El pago se ejecutará por parte de la E.S.P VILLETA al contratista previa presentación de informe detallado de actividades de obra con registro fotográfico con sus respectivos soportes de acreditación de los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, presentación de la cuenta de cobro, y por parte del supervisor del contrato se debe acreditar el acta de recibido a satisfacción la verificación del pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral, los cuales deben cumplir las previsiones legales y el informe de supervisión.

PARÁGRAFO 1. El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E. S. P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Código: 700AB-F-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Documento Controlado
		Versión: 01
		Página 4 de 15

PARÁGRAFO 2. En todo caso, cada pago debe estar soportado con la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor y verificación por parte de aquel de los pagos que el contratista debe realizar al sistema general de seguridad social integral y anexar copia del pago efectuado del periodo respectivo

7.-PLAZO DE EJECUCION: El contrato tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) días a partir de la firma del acta de inicio del contrato y será contado a partir del cumplimiento del lleno de los requisitos de ejecución y la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

8.-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: A la fecha de la presentación de la oferta, el proponente no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en la propuesta.

9.-CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: El contratista, deberá presentar certificación de estar al día en el pago al Sistema de Seguridad Social. En caso de ser una persona jurídica, deberá presentar certificación de estar al día en el pago de la seguridad social, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal.

10. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El contrato a ejecutar es de OBRA

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La. E.S.P. de Villeta, en virtud de los Principios de Eficiencia y Transparencia a que alude la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y ley 142 de 1994 en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de contratos, para el cabal desarrollo de sus funciones.

El régimen jurídico aplicable a la presente Invitación Pública es el contenido en el manual de contratación de la E.S.P. de Villeta, Ley 142 de 1994; Ley 1150 de 2007,

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los criterios de Selección se aplicarán ponderando los factores técnicos y económicos descritos a continuación:

1

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E. S. P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Código: 700AB-F-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Documento Controlado
		Versión: 01
		Página 5 de 15

12.1.1. EXPERIENCIA GENERAL:

Deberá obtener como máximo veinte (20) puntos y poseer experiencia en la atención de este tipo de contratos, lo cual se demostrará, aportando copia de mínimo dos (02) certificaciones de contratos similares al objeto de esta invitación

12.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Deberá obtener como máximo veinte (20) puntos y poseer experiencia en la instalación de polietileno de alta densidad, lo cual se demostrará, certificando que lleva más de 5 años haciendo instalaciones con más de 3.000 metros lineales instalados.

12.1.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO:

Deberá obtener como máximo diez (10) puntos y poseer Los requisitos mínimos habilitantes será verificados con la entrega de los siguientes documentos:

- Presentación de la propuesta técnico económica.
- El objeto social debe ser acorde con el objeto de la presente contratación.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio
- Registro único Tributario (RUT).
- Para personas jurídicas, se exige copia del documento de identidad del representante legal.
- Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, y Cajas de Compensación).
- Certificación de antecedentes expedidos por la Contraloría General de la República. (Si es persona jurídica del representante legal y de la empresa)
- Certificación de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación (Si es persona jurídica del representante legal y de la empresa)
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía.
- Certificado de antecedentes de medidas correctivas del representa legal

NOTA: En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se podrá contratar con quien se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E. S. P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Código: 700AB-F-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Documento Controlado
		Versión: 01
		Página 6 de 15

12.2. FACTORES ECONOMICOS. (Valor de la propuesta) Se asignarán 50 puntos a la propuesta más económica, a las demás se les asignara el puntaje que oscile en los cinco puntos menos así:

A la segunda 35

A la tercera 30

Y así sucesivamente.

12.2.1. PRECIO.

Se evaluarán las propuestas cuyo Valor Total no supere el 100% del presupuesto oficial, las demás propuestas no serán tenidas en cuenta para la calificación.

El número mínimo de propuestas hábiles que se exige para no declarar desierta esta contratación será de una (1). Se entiende por propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad de requisitos y permitan realizar una escogencia objetiva.

FACTORES DE SELECCION PUNTAJE

FACTORES TECNICOS 50 PUNTOS

Experiencia General. 20 puntos

Experiencia Específica 20 puntos

Documentos de Contenido Jurídico. 10 puntos

ECONOMICOS 50 puntos

Precio 50 puntos

13. CRITERIO DE DESEMPATE.

En caso de empate se le dará mayor puntaje a la propuesta que presente las mejores especificaciones técnicas, (esto con el fin de cubrir las necesidades estimadas).

FUNDAMENTO JURIDICO: El régimen jurídico aplicable a la presente Invitación Pública es el contenido en la Ley 142 de 1994, sus Decretos Reglamentarios; Ley 1150 de 2007 y los presentes Pliego de Condiciones.



	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E. S. P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Código: 700AB-F-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Documento Controlado
		Versión: 01
		Página 7 de 15

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN: La invitación a participar se publicará en la página Web de la entidad o en su defecto en lugar de fácil acceso al público.

CONSULTA DE LAS CONDICIONES PARA CONTRATAR: Las condiciones para contratar podrán ser consultadas en la EMPRESA DESERVICIOS PUBLICOS E.S.P. de VILLETA, Y en la página www.espvilleta.gov.co Durante el término de publicación de la invitación.

TERMINO PARA PRESENTAR OFERTAS: Las propuestas deberán presentarse en la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. DE VILLETA, durante el término de publicación de conformidad al cronograma de la Invitación.

TRASLADO DE LA EVALUACIÓN: De la evaluación de la oferta que realice el comité técnico asesor y evaluador, se dará traslado a los interesados.

REQUISITOS HABILITANTES: Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación.

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal
- Copia del Registro Único Tributario RUT
- Acreditación actualizada de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales
- Certificación de antecedentes expedidos por la Contraloría General.
- Certificación de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la República
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía
- Presentación de la propuesta técnico económica
- Certificado de antecedentes de medidas correctivas del representa legal

NOTA: En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes.

FACTORES DE SELECCIÓN:

7

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E. S. P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Código: 700AB-F-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Documento Controlado
		Versión: 01
		Página 8 de 15

NOTA: Si solo se presenta una (1) oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado.

Técnicos 50 %
 Económicos 50 %

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOLOGÍA Y TRÁMITE DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios Previos	Febrero 24 de 2022	Director AAA ESP Villeta
Publicación Invitación Pliego de condiciones	Febrero 24 de 2022	www.espvilleta.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones	Febrero 25 de 2022 hasta las 5:00 PM.	compras@espvilleta.gov.co
Respuesta observaciones	Febrero 28 de 2022	www.espvilleta.gov.co
Plazo para presentar propuestas	Marzo 02 de 2022 10 AM.	Gerencia ESP Villeta
Evaluación de las propuestas	Marzo 04 de 2022	Comité Evaluador
Publicación Evaluación	Marzo 04 de 2022 11: 00.AM	www.espvilleta.gov.co
Observaciones a la Evaluación de Propuestas	Marzo 07 de 2022	compras@espvilleta.gov.co



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E. S. P. DEL MUNICIPIO DE
VILLETA

Código:
700AB-F-26

Documento
Controlado

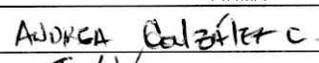
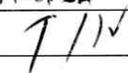
INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 01

Página 9 de 15

	hasta las 2:00 PM.	
Respuesta a las observaciones	Marzo 08 de 2022 hora 02:00. P.M.	www.espvilleta.gov.co
Adjudicación	Marzo 09 de 2022 hora 3:00.p.m	Gerencia ESP Villeta
Suscripción y legalización del Contrato.	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación.	Despacho del Gerente ESP Villeta


FABIAN ALBERTO GARCIA MEDINA
GERENTE

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Andrea González Cifuentes Profesional en Contratación ESP Villeta	
Revisó	Jaime Alejandro Colmenares Garzón Asesor Jurídico	

7

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E. S. P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Código: 700AB-F-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Documento Controlado
		Versión: 01
		Página 10 de 15

Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta

 Ciudad (Día, Mes, Año)

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLETA E. S.P DE VILLETA

Atención: GERENCIA

Dirección: Barrio el Recreo Villeta Cund.

ASUNTO: INVITACIÓN PUBLICA PROCESO PARA CONTRATAR

“OBRA PARA TRASLADO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLETA EN EL SECTOR PASO MALO”

_____, actuando en calidad de representante legal de _____, de acuerdo con lo dispuesto en los términos de referencia, presento la presente propuesta para la Invitación Pública 001 de 2022 y, en caso de que sea aceptada por LA EMPRESA, comprometo al proponente a firmar el contrato correspondiente dentro del término indicado en el mismo.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente carta, manifiesto lo siguiente:

1 La presente propuesta consta de _____ (__) folios debidamente numerados y firmados por el representante legal

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E. S. P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Código: 700AB-F-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Documento Controlado
		Versión: 01
		Página 11 de 15

2 El proponente conoce y acepta todas las especificaciones y condiciones consignadas en los términos de referencia del proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.

3 El término de validez de la oferta es de -----

4 El proponente cuenta con la capacidad jurídica, financiera, operacional y administrativa suficiente para participar en la invitación.

5 El proponente, si resultare ganador de la adjudicación, se compromete a ejecutar el contrato que se derive del presente proceso, dentro de los términos previstos en estos términos de referencia, sobre cuyo contenido se manifiesta conforme.

6 Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometen al proponente, a quien represento legalmente.

7 Ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta Propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.

8 El proponente no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Ley 1150 de 2007, ni las establecidas en el artículo 4º, parágrafo 3º de la Ley 716 de 2001, en el artículo 5º de la Ley 828 de 2003, en el artículo 66 de la Ley 863 de 2003 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

9 El proponente acepta la forma de pago prevista en los términos de referencia.

10 En el evento de adjudicación, el proponente se compromete a constituir las garantías Requeridas y a suscribirlas dentro de los términos señalados para ello.
 Atentamente,

Razón Social del Oferente: _____

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Firma del representante Legal: _____

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E. S. P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Código: 700AB-F-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Documento Controlado
		Versión: 01
		Página 12 de 15

ANEXO 2. Compromiso anticorrupción

En mi condición de representante legal del Proponente, mediante el presente escrito, manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta el momento de la presentación de la presente propuesta, hemos actuado con total lealtad hacia LA EMPRESA y hacia nuestros posibles competidores. Es así como no hemos tenido acceso a información privilegiada, no hemos influido en nadie de los comprometidos en la elaboración de los términos de referencia, no hemos tratado de acceder en forma inadecuada a nadie que tenga que ver con la preparación del proceso, ni hemos ofrecido ningún tipo de prebendas a éstos.

También manifiesto que, de resultar ganadores de la adjudicación, actuaremos como parte contratista con total transparencia, tanto con LA EMPRESA, en cuyo nombre actuaremos, como con los usuarios, quienes resultarán beneficiados de la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. En desarrollo del mismo, no ocultaremos información a LA EMPRESA; todos los datos que a ella le suministremos, corresponderán estrictamente a la realidad.

Atentamente,

Razón Social del Oferente: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Firma del representante Legal: _____

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E. S. P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Código: 700AB-F-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Documento Controlado
		Versión: 01
		Página 13 de 15

Anexo 3. Información sobre capacidad financiera

En este anexo se deberán incluir todos y cada uno de los documentos e información mencionados en el acápite de Capacidad Financiera del Proponente.

Proponente	
Concepto	Registro Único de Proponentes
Activo corriente	
Pasivo corriente	
Liquidez: activo corriente/pasivo corriente	
Pasivo total	
Activo total	
Patrimonio	
Capital de trabajo	

OBSERVACIONES:

1. Los datos se reflejarán en millones de pesos (\$000.000)

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E. S. P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Código: 700AB-F-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Documento Controlado
		Versión: 01
		Página 14 de 15

Anexo 4. Información experiencia específica del Proponente

En este anexo se deberán incluir todos y cada uno de los documentos e información que acredite la experiencia específica del Proponente de acuerdo con lo solicitado en los pliegos de condiciones.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN SUMINISTRO DE POLIZAS

INFORMACION A VERIFICAR	
Entidad contratante:	
Objeto del contrato.	
Municipio:	
Dirección de la entidad contratante:	
Principales actividades desarrolladas:	
Fecha de iniciación (dd/mm/año)	
Fecha de terminación (dd/mm/año)	

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E. S. P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Código: 700AB-F-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Documento Controlado
		Versión: 01
		Página 15 de 15

Valor del contrato (\$)	

OBSERVACIONES:

- En caso de que se acredite experiencia obtenida por el Proponente bajo la figura de Consorcios o Uniones Temporales se deberá especificar el porcentaje de participación.